



41

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**Radicación:** 41-001-31-20-001-2016-00081-00  
**Afectado:** Orlando Devia Rincón y Uriel Palma Avilés  
**Asunto:** Ordena Emplazar.

Neiva, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de los terceros indeterminados, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos, respecto del vehículo de placas ATH-080, marca Mazda, clase Automóvil, línea 323HB, color Azul Niagara, tipo de servicio Particular, modelo 1998, numero de motor E3196484, número de serie y chasis 323HB13510 propiedad del señor Orlando Devia Rincón.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado dispone:



1. **ORDENAR**, el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, respecto del bien objeto de extinción de dominio, a saber, vehículo de placas ATH-080, marca Mazda, clase Automóvil, línea 323HB, color Azul Niagara, tipo de servicio Particular, modelo 1998, numero de motor E3196484, número de serie y chasis 323HB13510.
2. Por Secretaría se ordena oficiar *i)* a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en Espinal – Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii)* a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -

CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

  
**EVEDITH MANRIQUE ARANDA**

 <b>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b> En Neiva, en la fecha <u>17 Agosto 2016</u> La providencia anterior se notifica por Estado No. <u>35</u> fijado a las 7:00 a.m. Secretaria <u></u>
--